



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO - AÑO 2023 - Nº

00149

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 14 ABR 2023

VISTO:

El Documento CO-0062-01797861-0 (PPC), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se adjunta Convenio Urbanístico suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Sr. Alejo Martín ZACARÍAS, D.N.I. Nº 31.906.135, en su carácter de Director Titular de la firma BYGGER DESARROLLADORES S.A., C.U.I.T. Nº 30-71686929-2, en fecha 14 de marzo de 2023, el que fuera oportunamente aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante Resolución Nº 23.506.

Que por lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;

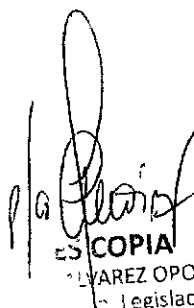
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Numérese y regístrese el Convenio Urbanístico suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Sr. Alejo Martín ZACARÍAS, D.N.I. Nº 31.906.135, en su carácter de Director Titular de la firma BYGGER DESARROLLADORES S.A., C.U.I.T. Nº 30-71686929-2, en fecha 14 de marzo de 2023, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


COPIA
ALVAREZ OPORTO
Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente